



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

*Fondo Nacional de las Artes*

**PROYECTO DE AUDITORIA DE REALIZACION SELECTIVA  
GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES  
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

**INFORME 10/UAI-FNA/18**



*Fondo Nacional de las Artes*

**TABLA DE CONTENIDOS**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Carátula	1
Tabla de Contenidos	2
Informe Ejecutivo	3
Conclusión	3
Informe Analítico	4
1. Objeto de la Auditoría	4
2. Alcance de la Tarea	4
3. Tarea Realizada	4
4. Marco de Referencia	8
5. Observaciones	8
6. Opinión del Auditado	9
7. Conclusiones	9



*Fondo Nacional de las Artes*

## **INFORME EJECUTIVO**

Constatar la realización de todas las acciones propuestas en el calendario cultural del FNA y a su vez analizar la productividad de estas. En forma conjunta se procederá a evaluar la aplicación de sistemas normalizados de gestión, el estado de situación de la Responsabilidad Social, los costos de la “No Calidad”, el cumplimiento de la política de corrupción cero, la aplicación de la normativa que obedece a la matriz legal, los centros de responsabilidad de procesos y los programas de incentivo a la productividad.

Hallazgo: Como resultado de la presente auditoría esta UAI observó que por Resolución 105/18 del Fondo Nacional de las Artes se suprimieron acciones dispuestas para la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales por Decisión Administrativa 352/17 a desarrollar en la Casa de Victoria Ocampo reasignando las mismas a la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales. Modificando de esta manera una Decisión Administrativa por una Resolución, la cual es una norma de menor valor jerárquico.

## **CONCLUSION:**

Luego de efectuadas las tareas de análisis sobre las actividades culturales del Fondo Nacional de las Artes se pudo concluir que las mismas han demostrado un grado de ejecución y productividad aceptable. No obstante es importante adecuar mediante una Decisión Administrativa la situación señalada como hallazgo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de octubre de 2018



*Fondo Nacional de las Artes*

## **INFORME ANALÍTICO**

### **1. OBJETO DE LA AUDITORIA**

Constatar la realización de todas las acciones propuestas en el calendario cultural del FNA y a su vez analizar la productividad de estas. En forma conjunta se procederá a evaluar la aplicación de sistemas normalizados de gestión, el estado de situación de la Responsabilidad Social, los costos de la “No Calidad”, el cumplimiento de la política de corrupción cero, la aplicación de la normativa que obedece a la matriz legal, los centros de responsabilidad de procesos y los programas de incentivo a la productividad.

### **2. ALCANCE DE LA TAREA**

Verificar el cumplimiento del programa anual de actividades aprobado por el Directorio del Organismo y evaluar la obtención de los objetivos previstos. Analizar todas las acciones desarrolladas en la Casa de Victoria Ocampo.

Las actividades de control se realizaron de acuerdo con la Resolución Nro. 152/2002-SIGEN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y el manual de control Interno Gubernamental Res. 3/2011, a los efectos de detectar puntos débiles de control.

Las tareas y conclusiones del presente proyecto remiten exclusivamente, al período 01/01/2018 - 31/08/2018, fecha de corte de la información auditada. Por lo tanto, no se contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### **3. TAREA REALIZADA**

Los principales procedimientos aplicados fueron:

- ✓ Relevamiento de la dotación de personal de la Gerencia.
- ✓ Verificación del cumplimiento del programa anual de actividades.
- ✓ Análisis del cumplimiento de los objetivos de creación del Organismo en la actividad auditada.
- ✓ Aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión
- ✓ Cumplimiento de la Política de Corrupción Cero

*Fondo Nacional de las Artes*

Esta UAI efectuó los requerimientos de información a la Gerencia Planeamiento y Servicios Culturales, momento en el cual se nos informó que por Organigrama, tal lo establecido por la Resolución 105/18FNA ANEXO I, es a la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales a quien se le debe solicitar todo el material necesario para la presente auditoría.

Atento a lo mencionado en el párrafo anterior se cursó el pedido de información a la Gerencia responsable de las actividades culturales el 31 de agosto de 2018. Habiendo recibido la totalidad de la documentación necesaria para la tarea de auditoría el 18 de septiembre de 2018.

El análisis desarrollado por esta Unidad de Auditoría Interna fue llevado a cabo durante el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 28 de septiembre de 2018

➤ **Relevamiento de la dotación de personal de la Gerencia:**

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL Y GRADO	TIPO CONTRATO
ONORATO	CARINA	Gerente de Comunicación y RRH	A-0 Función I	Artículo 9
CALLE RODRIGUEZ	MARIA LAURA	Subgerente de Comunicación	B-0 Función III	Artículo 9
ESQUIVEL	MARILINA	Coordinadora de Contenidos	B-0 Función IV	Artículo 9
DELLA BELLA	GUIDO	Coordinador de Diseño y Producción	B-0 Función IV	Artículo 9
BALZA	JUAN IGNACIO	Coordinador CVO	B-0 Función IV	Artículo 9
AYALA	JORGE RUBÉN	Mantenimiento CVO	E-3	Planta permanente
BARRERA	ANA SOLEDAD	Bibliotecaria	C-3	Planta permanente
BRAVO	MARÍA LORENA	Producción CVO	C-1	Planta permanente
CANIZA	ABIGAIL	Bibliotecaria	D-2 En comisión	Planta permanente
LEVY	LAILA	Comunicación interna	C-4	Planta permanente
MARCO	LORENA BEATRÍZ	Producción	C-2	Planta permanente
PETERLINI	LESLEY LUCILA	Responsable de librería CVO	C-3	Planta permanente
BISAGNO	HORACIO	Administración CVO	C-2	Planta permanente
CHIDICHIMO	JOAQUIN	Sonido e iluminación CVO	C-1	Artículo 9
FERRO	LUCAS ESTEBAN	Producción	B-0	Artículo 9
GUTIERREZ	FERNANDO ARIEL	Diseño	C-6	Artículo 9
MACIEL	GONZALO	Producción	C-1	Artículo 9
MIGUEL	SAUL EDUARDO	Relaciones Institucionales	B-7	Artículo 9
PANO	MONICA RAQUEL	Responsable de redes	C-0	Artículo 9
ESPARTARO	FERNANDO	Mantenimiento CVO		Locación de obra
ARIZA	MARTIN	Producción y administración		Locación de obra
OLMEDO	LUCIANA	Contenidos		Locación de servicio
DELLA BELLA	MARIA	Diseño Y Fotografía		Locación de servicio
DE CILLIS	MARIA GABRIELA	Contenidos, comunicación interna		Locación de servicio
BERTAMONI	JUAN JOSE	Relaciones Institucionales		Locación de servicio
SANTAMARINA	LUZ	Relaciones Institucionales		Locación de obra
GIULIO	FLORENCIA	Relaciones Institucionales		Locación de servicio
LICITRA	JOSEFINA	Fondo Editorial		Locación de obra
GREMENTIERI	FABIO	Fondo Editorial		Locación de obra



*Fondo Nacional de las Artes*

El cuadro anterior muestra el resultado del relevamiento de personal realizado en la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.

➤ **Verificación del cumplimiento del programa anual de actividades:**

Atento lo establecido por la Decisión Administrativa 352/2017 del Fondo Nacional de las Artes, la responsabilidad primaria de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales es:

“Entender en el diseño, coordinación, evaluación y ejecución de los planes, programas, proyectos de financiación, promoción, desarrollo y difusión de las actividades artísticas y literarias, en su aspecto técnico.”

Teniendo en cuenta lo expresado, las acciones de la presente auditoría se proyectaron sobre la revisión de las tareas de control interno realizadas por la Gerencia mencionada en lo que respecta a la realización de todas las acciones propuestas en el calendario cultural del FNA.

Debido a la información recibida, respecto que dichas competencias son responsabilidad de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, las acciones de la presente auditoría se proyectaron sobre la mencionada autoridad.

Como primer punto se tuvo acceso al calendario de actividades culturales del Organismo para el corriente año. Una vez con él se procedió a relevar las acciones culturales de realización efectiva por la Gerencia en el período bajo análisis.

El universo auditado corresponde al total de las Actividades Culturales del Fondo Nacional de las Artes en el período 01/01/2018 - 31/08/2018.

Se tomó la planificación de actividades organizadas por el honorable Directorio del Fondo Nacional de las Artes y se comparó con las realmente ejecutadas por el Organismo. El relevamiento de las acciones culturales realizadas por la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales se concretó por medio de la presencia in-situ y/o por los videos, comentarios, publicaciones y demás comunicaciones generadas en los diferentes medios (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, Issu y Flickr) utilizados por el Organismo

De ello se obtuvo que, en el período bajo análisis, el Fondo Nacional de las Artes desarrolló las actividades culturales que se detallan a continuación:



*Fondo Nacional de las Artes*

ACTIVIDAD	RUBRO	FECHA	SEDE	FORMATO
Josefina Robirosa Antológica 1956-1997	Artes Visuales	15/3 al 15/5	C.V.O.	Muestra
Una comunidad imaginada	Artes Visuales	22/3 al 29/4	C.V.O.	Muestra
Cuarto Intermedio	Actuación	11-19 y 26/4	C.V.O.	Performance
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	27/4	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	3-10 y 17/5	C.V.O.	Conferencia
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	4/5	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	11/5	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	18/5	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	24/5	C.V.O.	Campamento de poesía
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	26/5	C.V.O.	Concierto
Juan Stoppioni “geometría y celebración”	Artes Visuales	30/5 al 19/8	C.V.O.	Muestra
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	31/5	C.V.O.	Seminario
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	1/6	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	8/6	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	14/6	C.V.O.	Diálogo escénico
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	15/6	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	16/6	C.V.O.	Concierto
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	21/6	C.V.O.	Diálogo escénico
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	28/6	C.V.O.	Diálogo escénico
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	29/6	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	5/7	C.V.O.	Diálogo escénico
Ciclo de debates: La pieza del escándalo	Objetos Artísticos	5/7	C.V.O.	Debate
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	6/7	C.V.O.	Proyecciones
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	7/7	C.V.O.	Concierto
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	12/7	C.V.O.	Bio-literaturas
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	13/7	C.V.O.	Proyecciones
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	19 y 26/7	C.V.O.	Bio-literaturas
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	27/7	C.V.O.	Proyecciones
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	28/7	C.V.O.	Concierto
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	3/8	C.V.O.	Proyecciones
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	4 y 5/8	C.V.O.	Master Class
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	8/8	C.V.O.	Bio-literaturas
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	9/8	C.V.O.	Literatura y Sonido
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	10/8	C.V.O.	Proyecciones
La vanguardia del pop del Di Tella en los 60	Artes Visuales	11/8	C.V.O.	Encuentro
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	13 y 14/8	ENERC	Master Class
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	14 y 15/8	C.V.O.	Master Class
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	16 y 23/8	C.V.O.	Literatura y Sonido
Ciclo: Los que hacen el cine	Cine	17/8	C.V.O.	Proyecciones
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	20/8	C.C.K.	Concierto
Ciclo: 60 compositores x 60 años	Música	21 y 22/8	C.V.O.	Master Class
Ciclo: 60 x 6	Cine	24/8	C.V.O.	Proyección
Ciclo: Literatura expandida	Literatura	30/8	C.V.O.	Diálogo escénico
Ciclo de debates: La pieza del escándalo	Objetos Artísticos	30/8	C.V.O.	Debate
Ciclo: 60 x 6	Cine	31/8	C.V.O.	Proyección

Detalle de las siglas del cuadro:

**C.V.O** Casa Victoria Ocampo;  
**ENERC** Escuela Nacional de Experimentación y Realización  
Cinematográfica  
**C.C.K** Centro Cultural Kirchner

El calendario detallado anteriormente concuerda en su totalidad con lo pautado por el Fondo Nacional de las Artes. Dando esto un estado de productividad aceptable a lo relativo a las acciones culturales del Organismo.



## *Fondo Nacional de las Artes*

### ➤ **Análisis del cumplimiento de los objetivos de creación del Organismo en la actividad auditada.**

Las actividades culturales auditadas se corresponden con lo establecido en el del Decreto-Ley N.º 1224 de Creación del Fondo Nacional de las Artes.

### ➤ **Aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión**

Tal lo informado por esta UAI mediante NO-2018-13528866-APN-UAI#FNA referida al Relevamiento del Sistemas Normalizados de Gestión en la APN, el Fondo Nacional de las Artes no posee los mencionados sistemas.

### ➤ **Cumplimiento de la Política de Corrupción Cero**

A fecha 5 de abril del corriente año esta UAI informó vía mail a la Sindicatura Jurisdiccional de Cultura que el Fondo Nacional de las Artes no cuenta con un Código de Conducta formalizado. No obstante, el Organismo cumple puntualmente con la solicitud, y presentación, de las declaraciones juradas patrimoniales de los sujetos obligados.

## **4. MARCO DE REFERENCIA**

El Organismo, para la temática en cuestión, rige sus acciones mediante:

- El Decreto-Ley N.º 1224/58 (creación del Fondo Nacional de las Artes) y su modificatorio Decreto-Ley N.º 6066/58.
- Decreto-Ley N.º 6255/58 (Reglamento de los Decretos-Ley Nros. 1224/58 y 6066/58).
- Ley N.º 19.549 (Procedimientos Administrativos) y sus modificatorios y reglamentación.

## **5. OBSERVACIONES**

1. Por Decision Administrativa 352/17 en su anexo II punto 6 la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales tiene definido dentro de sus acciones: *“Intervenir en la producción artística de las exposiciones que se desarrollan en las salas de la sede administrativa del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, de la Casa de la Cultura y de otras salas*





### *Fondo Nacional de las Artes*

con las cuales el Fondo suscriba convenios y de las actividades culturales de interés nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o municipal, como asimismo la realización de recitales de música popular y académica, ciclos de cine, encuentros literarios y todo otro evento destinado a la difusión y promoción del arte en todas sus manifestaciones”. Ahora bien, por Resolución 105/18 el Directorio del Fondo Nacional de las Artes aprueba la estructura organizativa de segundo nivel y en su Anexo I establece el nuevo Organigrama en el cual la Casa Victoria Ocampo pasa a depender totalmente de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, como así también todas las acciones desarrolladas según el Anexo II de la misma norma. Suprimiendo las acciones dispuestas en la Decisión Administrativa 352/17 Anexo II punto 6 de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales.

**Recomendación:** *Proceder a la oficialización, por medio del dictado de una nueva Decisión Administrativa, de las modificaciones expuestas en la Resolución 105/18.*

## **6. OPINION DEL AUDITADO**

Puesta en conocimiento la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales por medio del Informe Preliminar remitido por esta UAI a fecha 5 de octubre de 2018, respondió por mail de fecha 5 de octubre de 2018 lo siguiente:

**Comentario:** *“Se toma conocimiento del informe elaborado por esa área acerca de las actividades culturales realizadas por esta Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.”*

## **7. CONCLUSIONES**

Luego de efectuadas las tareas de análisis sobre las actividades culturales del Fondo Nacional de las Artes se pudo concluir que las mismas han demostrado un grado de ejecución y productividad aceptable. No obstante se deberá proceder a regularizar la observación señalada por esta UAI.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de octubre de 2018